

CLAUSULA ADICIONAL N° 2 AL CONTRATO No 202100226

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 30 de junio de 2022
ALIADO PROVEEDOR	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
NIT:	900.452.208-9
CONTRATO No:	202100226
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento correctivo y preventivo, de actualización y mejoras, y suministro de repuestos para reparaciones del subsistema contra incendios del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M).- MANTENIMIENTO.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta 31 de diciembre de 2021.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M.L. (\$5.724.000) incluido AU.
CLAUSULA ADICIONAL NO 1	Ampliación: Plazo: Hasta el 28 de febrero de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No 2	Ampliación: Plazo: Hasta el 30 de abril de 2022. Adición: Valor: DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) INCLUIDO AU.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	30 de abril de 2022.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L (\$15.724.000).

La presente constituye la Cláusula Adicional No.2 al Contrato No.202100226, cuyo objeto es "Mantenimiento correctivo y preventivo, de actualización y mejoras, y suministro de repuestos para reparaciones del subsistema contra incendios del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M)- **MANTENIMIENTO**", por la cual se modifica el plazo de ejecución y se adicionan recursos, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- El 30 de julio de 2021, se firmó el Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del Municipio de Medellín y la Secretaría de Seguridad y Convivencia" con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. Dicho contrato, en el anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagro como obligación de la ESU en el Componente Nro. 10 la de prestar el **mantenimiento del sistema contra incendios.**
- Con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021 surtido el proceso de selección de SPVA de mínima cuantía, el 14 de octubre de 2021 se realiza por parte de la ESU aceptación de oferta Nro. 202100226 en favor de SSI

SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S, la cual tiene por objeto el "Mantenimiento correctivo y preventivo, de actualización y mejoras, y suministro de repuestos para reparaciones del subsistema contra incendios del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M).- MANTENIMIENTO" con plazo hasta el 31 de diciembre de 2021 y un valor inicial de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M.L. (\$5.724.000) incluido AU.

- c) Que la garantía única de cumplimiento del contrato No. 202100226 fue aprobada el 21 de octubre de 2021, por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- d) El 17 de diciembre de 2021, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se suscribió ampliación al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, por medio de la cual se amplió el plazo de ejecución del contrato interadministrativo hasta el 28 de febrero de 2022.
- e) El 30 de diciembre de 2021 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202100226 por medio de la cual se amplió su plazo hasta el 28 de febrero de 2022.
- f) El 25 de febrero de 2022 entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU se suscribió la ampliación del Contrato interadministrativo N°4600091116 de 2021, hasta el 30 de junio de 2022 por lo que es menester dar continuidad a los servicios prestados por el proveedor SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
- g) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato, mediante escrito radicado No. 2021010710, presentó justificación y la recomendación respectiva que fue anexada al informe de evaluación, para ampliar contrato hasta el 30 de abril de 2022 y adicionar recursos por **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) INCLUIDO AU.**
- h) Que para amparar la presente Cláusula adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal.

Contrato Interadministrativo	4600091116 de 2021
Certificado de disponibilidad presupuestal.	2022000336
Certificado compromiso presupuestal.	2022000359
Centro de costos	33022
Rubro al presupuesto	23202020080011-1 Mantenimiento y bolsa de repuestos.
CPC	85230
Valor	\$10.000.000 INCLUIDO AU

- j) Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el plazo del Contrato No.202100226 en el sentido de ampliarlo hasta el 30 de abril de 2022.

SEGUNDO: Adicionar recursos al Contrato No.202100226 por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) INCLUIDO AU.

TERCERO: El contratista deberá realizar las modificaciones de las garantías expedidas para el contrato No. 202100226, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2022.



MARELBI VERBEL PEÑA
Gerente(E)



HUEIMAN ANGEL MONTOYA MONTOYA
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Aprobó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia

Revisó: Henedy Johana Taborda - Abogada - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Daladier Tangarife - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

